

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 1997-00068

Teniendo en cuenta lo informado por la parte demandante, se le requiere a fin de que indague en COOPDESARROLLO y el BANCO DE BOGOTÁ, cual de dichas entidades quien quedó a cargo de los activos de BANCOOP, esto a fin de dar el destino pertinente a los títulos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48bf0c0fbcb00f680b1ee39864a88cb0ff61b402150b2d7e3a3f439edd45dd25**

Documento generado en 09/11/2022 09:18:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>